



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

8 de Enero del año 2008.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LVII Legislatura.

8 enero de 2008

Presidente Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 7 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Alejandro de Luna, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Orden del día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

8 de Enero de 2008.

Presidente: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Juan Alejandro de Luna González, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “La apertura en materia agrícola del tratado de libre comercio”.
 - B.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, sobre “Análisis de lo referente a la recomendación que emitió la CNDH, en contra del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, por el caso de los extranjeros sometidos a exámenes médicos en la estación migratoria de Saltillo, Coahuila”.
 - C.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “Exhorto al Congreso de la Unión, a fin de impedir la privatización de Pemex”.
 - D.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo sobre “La iniciativa de decreto que reforma la Ley General de Vida Silvestre que protege a los manglares”.
 - E.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Hechos denunciados en el periódico La Crónica, en su edición del día 7 de enero del año en curso, con relación al director de la policía preventiva de Torreón, Coahuila”.
- 7.- Agenda política:
 - A.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “La Ley Agraria de 1915”.

8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:28 HORAS DEL 4 ENERO DE 2008, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS DIPUTADOS RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, DIERON AVISO QUE NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE, LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO Y EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ FUERON QUIENES PARTICIPARON EN LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 5 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LA COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.

3.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVESTIGACIÓN DE LA FALTA DE REGULACIÓN SANITARIA EN LOS BAÑOS PÚBLICOS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR.

4.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UN OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL OFICIAL "DORA MADERO"; EL DIRECTOR DEL C. B. T. A. 21; EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BACHILLERES J. A. E. DE LA U. A. DE C.; EL DIRECTOR DE LA SECUNDARIA JUAN ANTONIO DE LA FUENTE; EL VOCAL DE PUEBLO MÁGICO; EL COORDINADOR DE LA U. T. C. Y LA DIRECTORA DE LA SECUNDARIA PRESIDENTE MADERO, DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A NOMBRE DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE ESE MUNICIPIO, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO A LA MEMORIA DEL LIC. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE

JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 386, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "EDAD LÍMITE A PARTIR DE LA CUAL SE TIPIFICA EL DELITO DE VIOLACIÓN EQUIPARADA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

6.- SE PRESENTARON 4 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE RESOLVIÓ QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPACTO DE LAS REFORMAS A LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARÍA, APROBADAS POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN", PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA RIVERA SOTO Y LOS DIPUTADOS HERMILO SERGIO PON TAPIA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA EFECTO DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

B.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE RESOLVIÓ QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, A INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA DIÓCESIS DE SALTILLO, SE REALICEN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CONDUZCAN A LA BREVEDAD POSIBLE, AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EL PASADO DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE 2007, DONDE DOS PERSONAS ALLANARON LAS OFICINAS DEL COMITÉ DIOCESANO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, FUERA TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

C.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PREVENCIÓN DE DAÑOS AMBIENTALES POR LA DEMOLICIÓN DEL DISTRIBUIDOR VIAL REVOLUCIÓN, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

D.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "REALIZACIÓN DE FOROS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS SOBRE EL TEMA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:02 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 8 DE ENERO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE ENERO DE 2008

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ

SECRETARIO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

SECRETARIA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, son 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

8 de Enero de 2008.

1.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al periodo comprendido de enero al mes de abril de 2007.

Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

2.- Estados financieros de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al primero y segundo cuatrimestre de 2007.

Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 4 DE ENERO DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 4 de enero de 2008, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre "Impacto de las reformas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobadas por el Congreso de la Unión", planteada por el Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia, conjuntamente con la Diputada Leticia Rivera Soto y el Diputado Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación dirigida al Coordinador de la Comisión de Justicia, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre "Exhorto a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a instrumentar las medidas necesarias para que las investigaciones relativas a la denuncia presentada por la Diócesis de Saltillo, se realicen por personal

especializado y conduzcan a la brevedad posible, al esclarecimiento de los hechos sucedidos el pasado día veinte de diciembre de 2007, donde dos personas allanaron las oficinas del Comité Diocesano”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo del Estado y al Secretario de Desarrollo Regional de la Laguna, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre “Prevención de daños ambientales por la demolición del Distribuidor Vial Revolución, en la Ciudad de Torreón, Coahuila”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Realización de Foros, Seminarios y Conferencias sobre el tema de la Reforma Constitucional en materia de Justicia”, planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE ENERO DE 2008.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de grupos parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Alejandro de Luna González, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza del Partido Unidad Democrática de Coahuila y la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “La apertura en materia agrícola del Tratado de Libre Comercio”.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Compañeras y Compañeros Diputados:

Derivado de la firma del Tratado de Libre Comercio, a lo largo de la última década el sector agropecuario nacional se ha visto inmerso en un proceso de globalización, apertura y de ajustes estructurales, siendo el último de estos procesos la apertura que se dio a partir de este primero de enero en donde Estados Unidos y Canadá podrán introducir de manera libre de aranceles hacia nuestro país, productos como frijol, azúcar, maíz y leche situación que sin lugar a duda dejará desprotegido el campo mexicano, y en particular el de Coahuila, ya que con dicha apertura se están viendo afectados de manera directa miles de productores agropecuarios.

No obstante que como país tuvimos casi quince años para planear y diseñar una estrategia que nos permitiera hacer frente a este tratado, desafortunadamente el gobierno federal no se preocupó por prepararse para la apertura comercial en materia agrícola, y hoy habremos de enfrentar los retos de este convenio. Mucho se ha comentado que se debería de renegociar el tratado de libre comercio en el capítulo al que nos hemos venido refiriendo, pero sentimos que a estas alturas es casi imposible realizar

algo así, pero lo que si consideramos debe de implementarse de manera urgente por parte del gobierno federal, es un política agropecuaria, que venga a poyar directamente al campo mexicano en el que se otorguen subsidios suficientes para que nuestros agricultores mexicanos se encuentren en capacidad de competir con los agricultores de Estados Unidos y Canadá, ya que mientras a éstos sus gobiernos les otorgan un subsidio anual de cerca de 20,000 dólares, a los agricultores mexicanos solos se les brinda un promedio de 750 dólares por ese mismo concepto, aunado a esto los créditos en nuestro país son altos en cuanto a tasas de interés, los insumos son caro, además de que no contamos con la tecnología adecuada y enfrentamos aspectos de tipo social como son la organización y capacitación.

Así mismo, consideramos que el Gobierno Federal para lograr que nuestros agricultores mexicanos puedan estar en un nivel competitivo no solo debe aumentar tales subsidios, sino también deberá eficientar y simplificar la entrega de los mismos, es decir se tiene que acabar con esos viejos sistemas complejos que operan en la actualidad en los que, para poder acceder a ellos es necesario realizar un si numero de tramites burocráticos, que lejos de servirnos nos perjudican, modificando tales políticas por una que verdaderamente simplifique y haga más sencillo el poder acceder a los subsidios agrícolas, lo cual permitirá que se tenga mas competitividad en la materia.

De igual forma, consideramos necesario que el Gobierno Federal, deberá implementar políticas públicas, en la que se invierta de manera integral en aspectos que son trascendentales para poder desarrollarnos como país como son la educación, la salud, etc. y específicamente en la capacitación de nuestros agricultores mexicanos, capacitación urgente en materia tecnológica para tener un mejor desarrollo, que les permita estar a la altura para competir con nuestros vecinos del norte, por que si seguimos como hasta ahora, será prácticamente imposible competir con ellos.

Por otro lado, el Gobierno Federal no debe olvidar que la reforma del campo es una de las grandes necesidades que apremian a nuestro país dentro de esa gran reforma de estado, así mismo no se debe pasar por alto, que tipo de política económica en materia agrícola se debe implementar, toda vez que nuestro país cuenta con un sector agropecuario muy heterogéneo, tanto por las características productivas de las diferentes regiones del país, climáticas, tamaño de las unidades productivas y tipos de propiedad, así como, por niveles diferenciados de productividad y de composición social del sector rural, razón por las que se requieren políticas diferenciadas que permitan a nuestros productores enfrentar con éxito la competencia internacional.

En resumen, consideramos urgente que el gobierno Federal, a través de la SAGARPA, o las dependencias que así lo considere, debe implementar una política de Estado que permita que nuestros agricultores se encuentren en un nivel de competitividad con sus homólogos del norte, y por otra parte se otorguen de manera simple y directa los subsidios suficientes para poder desarrollar tecnología que permita estar en un buen nivel de competitividad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Que este H. Congreso del Estado envíe un exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que éste de manera Urgente destine los recursos y subsidios necesarios a los programas y productos agrícolas que permitan que nuestros agricultores se encuentren en posibilidad de competir con los vecinos del norte derivado de la apertura del Tratado de Libre Comercio en materia agropecuaria.

SEGUNDO: Que este H. Congreso de Estado exhorte a la SAGARPA con el fin de que se emitan reglas de operación claras y sencillas, que le permitan a los productores tener el acceso los programas en forma ágil y oportuna.

A T E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila, a 07 de Enero de 2008.
Por la Fracción Parlamentaria “JESÚS REYES HEROLES”,
del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ALEJANDRO DE LUNA GONZALEZ

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA
DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Raúl Xavier González Valdés ¿es a favor su intervención?, Diputado Mendoza, ¿hay alguien más que quiera participar? Tiene la palabra el Diputado Raúl Xavier.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Gracias Diputado Presidente, con su permiso.

Mi intervención sobre este particular Punto de Acuerdo es a favor, en el sentido de que si bien por un lado tenemos que reconocer que hemos tenido grandes avances y beneficios sumamente importantes que han representado el avance económico y sobre todo la generación de empleos de buena calidad en nuestro país con la firma del Tratado de Libre Comercio, en particular en la región Coahuila, en la región sureste, en donde hemos visto un desarrollo de la industria automotriz sumamente importante, sustentado y basado en los principios y en los reglamentos y sobre todo en las ventajas competitivas de este Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que ha sido como les comento de suma importancia para nuestro país.

Yo creo que es válido también hacer un reconocimiento de que en materia agrícola, en materia del campo, hemos tenido un deterioro sumamente importante y sobre todo un rezago y una caída muy estrepitosa en la cuestión de la productividad y la competitividad a nivel mundial en este rubro y en esta área.

La entrada en vigor de este tratado en estos rubros de agrícolas, ponen a nuestro país en una situación de desventaja competitiva sumamente importante, reconocemos que es un problema que hemos tenido durante muchísimos años que no podemos hablar que sea total responsabilidad de la actual administración federal, tenemos que reconocer que es un deterioro y una falta de productividad que hemos tenido históricamente por muchos años como lo menciona el Punto de Acuerdo.

Pero si bien también reconocemos que el Presidente de la República el día de ayer hizo un anuncio de una inversión sin precedente de más de 200 mil millones para esta área, lo cual nos congratulamos como Congreso y en una forma particular yo quiero destacar que estoy, de veras, en acuerdo total en que esta cantidad de recursos sean invertidos en el campo.

Lo que si y somos claros también en el Punto de Acuerdo, es que canalicemos estos recursos que son una cantidad de recursos importantes en proyectos y en programas que vayan encaminados sobre todo en elevar la productividad y la producción de nuestro campo, que vemos con tristeza como nuestros campesinos pues cada día sufren la pobreza y sobre todo la inmigración hacia otras partes del mundo, como es en el caso particular de Estados Unidos donde no damos y no tenemos la forma de retenerlos en este país, por muchas circunstancias, hablamos de tecnología, hablamos de falta de competitividad, hablamos de que los programas que se aplican y los recursos pues no van encaminados a coadyuvar realmente a reactivar, a hacer la reconversión productiva que requiere nuestro campo en México.

Vemos con tristeza, como les comento, que cada día tenemos cifras alarmantes de gente que tiene que emigrar hacia otras partes del mundo para encontrar sustento de vida.

Yo creo que en ese sentido, esta cantidad de recursos que ha sido anunciada por parte del Presidente de la República, como lo solicitamos en el Punto de Acuerdo, es de que se trabaje más de la mano con los gobiernos estatales para que estos programas sean eficientes y sobre todo que se les hagan trajes a la medida a cada estado, para que estos recursos puedan ser más eficientemente aplicados en nuestro país y que esta cantidad de recursos tan importante, sobre todo que se pueda dar el sustento de las bases que tanto requerimos para que nuestro país pueda salir adelante en un ámbito tan importante como es el sector agrícola.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Luis Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Coincido plenamente con lo plasmado dentro del documento de los ponentes, en cuanto a que tenemos que ver y atender la situación que vive el campo mexicano, desgraciadamente y lo digo desgraciadamente, no hubo las previsiones adecuadas durante muchísimos años para atender una problemática que ya tenemos enfrente.

Como lo comentaba bien el Diputado Raúl Xavier y coincido con él, son una serie de acciones que tenemos que salir de un letargo que durante muchísimos años se vivió en el campo mexicano, donde se dio una cultura paternalista, inviolable, intocable, inembargable, eran los ejidos y con esto se creó una cultura de, pues una cultura donde no había una responsabilidad por parte de nuestros ejidatarios, por parte de nuestra gente.

La posición creo que debe de ser precisamente, sabemos muy bien que en los campos de Estados Unidos y en Canadá hay subsidios por parte de los gobiernos federales muy fuertes, entonces ellos pueden producir y competir porque ya traen un subsidio dentro de su propio gobierno.

A esto tenemos que involucrar a la autoridad federal, es bueno y creo que complementa y ahí es donde yo pediría que modificáramos tal vez la redacción del primer punto, donde se dice que se exhorte al Ejecutivo Federal para que se den más recursos, yo diría que una vez que el Ejecutivo Federal ha dado los recursos, coincido plenamente con el Diputado Raúl Xavier que tenemos que garantizar que se canalicen adecuadamente, que no basta con que se destine un recurso sin precedentes, sino que existan las vías y los medios necesarios para poder que lleguen realmente a la gente que lo necesita que es la gente del campo.

Entonces, ahí yo nada más pediría que se replanteara el primer punto, que una vez que ya el Ejecutivo Federal destinó 200 mil millones para el campo, que se cumpla y se vea un cabal seguimiento para la entrega de este recurso a través de las diversiones que sean las pertinentes.

Entonces, nada más sería mi solicitud a los compañeros y yo creo que estoy totalmente de acuerdo en lo que se ha plasmado en este Congreso.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia les pregunta a los miembros de esta Permanente, ¿quién quiere tener intervención? Diputado Juan Alejandro, Diputada Silvia Garza.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Referente a lo que plantea el Diputado...

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Permítame un segundito Diputado, nada más para dar orden a las intervenciones, Diputada Garza ¿es a favor? Diputado Fuantos, ya hay 4 intervenciones. Por hechos.

Tiene la palabra el Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Sí, totalmente de acuerdo con los compañeros que me antecedieron en la palabra, es bien importante también lo que mencionaba el Diputado Mendoza, el hecho de que nada ganamos con que sea una gran cantidad de recursos si no llegan a donde deben de llegar, verdad, y yo siento que también aquí en el estado estamos en contacto más directo con los campesinos y hemos sido testigos de una serie de situaciones que han venido con muy buenos fines, con muy buenos propósitos, con el interés de beneficiar, sin embargo pues vemos que muchas veces se ven afectados, entonces si hay alguna modificación yo también estaría de acuerdo y me uniría a esa propuesta.

En el caso muy concreto en la región de Parras, ponen, se instala una planta melonera con el propósito de ayudar a los productores y lamentablemente los campesinos dicen: nada más cambiamos de coyotes, ahora son coyotes que trabajan de manera oficial, entonces, insisto muchas veces el recurso cómo llega, quién lo debe supervisar, cómo se debe de orientar a los campesinos, no solamente para que les llegue sino para que se maneje de la manera adecuada.

Estuvimos también en una reunión con campesinos de un ejido, donde están peleando porque las aguas negras que siempre han aprovechado se les sigan otorgando a ellos dado un decreto federal que tienen, y el Presidente Municipal en lugar de orientarlos casi les lanza un reto, pongan la planta pues, si de veras pueden aviéntense, en lugar de que diga los orientamos, los apoyamos, entonces siento que la función del servidor público es orientar, apoyar.

Entonces, todo muy bueno, muy noble, lo reconozco, agradezco que estén preocupándose por los campesinos de esa manera, me sumo al Punto de Acuerdo pero también tendríamos que incluir algo que nos involucre aquí en el estado para que nosotros que estamos más cercanos veamos la manera de canalizar bien esos recursos.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Fuentos.

Pidió la palabra el Diputado Z´Cruz por hechos, tiene la palabra señor Diputado, queda únicamente por hechos o en contra.

Diputado Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Sí gracias.

Yo quiero en principio felicitar a los promoventes de este Punto de Acuerdo, pronunciamiento que le hacen y el exhorto que le hacen y estoy totalmente de acuerdo con lo que mis compañeros Diputados han externado.

En sí, el Tratado de Libre Comercio cuando se hizo la negociación me tocó estar en algunos foros, realmente el objetivo y el fin que perseguía nuestro país en ese entonces, era entrar en una competencia que se estaba ya viendo a nivel mundial, lo que es la globalización.

Y en su momento, cuando estaban las mesas de trabajo, realmente era para tomar ventajas ante lo que se venía viendo en el desarrollo económico y propiamente el TLCAN, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, no habla de hacia dónde va, vamos desde el punto de vista globalización, si es muy cierto que ahorita en la Unión Europea todos los países están conjuntamente participando.

Se habla también de lo que es el Tratado de Libre Comercio o la Unión Asiática como lo estamos viendo con la Unión de América del Sur, yo no veo muy lejano en que realmente dentro del TLCAN nuestros países tanto Canadá, Estados Unidos, como México vamos a tener que hacer una unión y que creo que esa es una de las alternativas de solución al problema que estamos viendo ahorita en desventaja.

Hablan precisamente de las desventajas que tenemos desde el punto de vista de financiamiento o lo que es el subsidio que le otorga otros países, tanto Estados Unidos como Canadá al aspecto productivo agrícola, hablamos de tecnología, o sea es imposible competir cuando hay desventajas principio, financiera y tecnológica.

Yo creo que aquí es muy cierto también de que hay que vigilar los recursos, los recursos son de nosotros los mexicanos, y eso de otorgar 200 mil millones de pesos como lo acabamos de decir, realmente deben de ser, más bien asumir conjuntamente no nada más el Ejecutivo Federal, sino

realmente los interesados que van a aplicar estos recursos y nosotros como Diputados debemos estar precisamente a la vanguardia de estar exhortando para que estos recursos sean aplicados.

Veo difícil realmente que podamos ser competitivos, pero este exhorto que hacen los compañeros, nuestro compañero de Luna, Diputado de Luna del sector agropecuario, debemos de tratar de agilizar esto a nivel federal este exhorto con los compañeros Diputados que realmente es donde está lo difícil, el exhorto de poder negociar, realmente buscar estrategias desde el punto de vista económico que sean de beneficio y que redunden en el bien de los campesinos.

Es cuanto, compañero.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra a favor, la Diputada Garza Galván. Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Como promovente del punto estoy completamente de acuerdo con mi compañero Luis Mendoza y como panista que soy, por supuesto que accedí a firmar este punto preocupada de la situación que está viviendo el sector campesino, independientemente que cuando se firmó, nos conocemos perfectamente bien y sabíamos que no íbamos a tener el tiempo necesario, sí, para poder estar competitivamente hablando con los campesinos de Estados Unidos y de Canadá.

Mas sin embargo, bueno el hecho ya está dado, y me enorgullece que el Presidente Calderón sin necesidad de exhortos y sin necesidad de nada, haya destinado 200 mil millones de pesos a esta problemática y estoy de acuerdo con los Diputados que me antecedieron, de que yo creo que tenemos que ver el segundo punto mis compañeros promoventes de modificarlo o hacer bien todo, conjuntar las opiniones de nosotros en cuanto a la vigilancia de esos recursos y de la manera de cómo se van a distribuir, o bien a llegar, o cómo se van hacer llegar.

Yo creo que el primero queda desechado, porque aquí dice bien claro, envíe un exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que de éste, de manera urgente destine los recursos y subsidios, yo creo que eso ya se cumplió y estoy de acuerdo con esto, con esta modificación, no sé que dirá mi compañero, -pues Alejandro que es el único que está aquí que lo firmó-.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Antes de darle la palabra al Diputado de Luna, yo quisiera que el Diputado Mendoza precisará cuál es la modificación que está proponiendo y ya que el Diputado de Luna y los promoventes decidan si aceptan esta propuesta o no.

Adelante Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias.

No sé si lo platicamos Diputado, pero yo creo que en lugar de dos puntos podamos hacer uno, en el que se incluyen, o sea dentro del considerando que una vez que el Ejecutivo Federal ha destinado 200 mil millones de pesos para el campo mexicano y ahí se complementa diciendo, se exhorta, no solamente a la SAGARPA, yo diría Diputado, yo creo que iría a la SAGARPA y las demás áreas involucradas, porque no solamente sería SAGARPA, para qué reglas muy claras, porque no queremos que este recurso se

pierda en el camino y en términos de cuestiones burocráticas, no sé si le parezca más o menos señor Presidente, la redacción sugerida.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien, Diputado Mendoza.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Diputado, sí podemos hacerlo, puesto que anoche ya el Presidente anunció el apoyo al campo un presupuesto o recursos por el orden de más de 200 mil millones de pesos, pero yo quisiera que fuéramos un poquito más precisos, estoy de acuerdo en que podemos reducirlo a un punto nada más, pero yo quiero que se precise, cómo se van a destinar esos 204 mil millones de pesos.

Le voy a decir por qué, porque queremos saber si realmente esos 204 mil millones de pesos son destinados a cuestiones productivas, a lo mejor ahí esos 204 mil millones de pesos van a educación para el sector rural, van a infraestructura, van a desarrollo social, sí, y también queremos ver cuál va a ser la participación de los estados, porque mira: para que el Estado pueda también colaborar en este esfuerzo que se está haciendo, pues tiene que sustentarse en el presupuesto de la federación para poder hacer la mezcla de recursos y poder tener más recursos para poder apoyar los programas del campo.

Y si nosotros decimos que sea urgente Diputado Luis Mendoza, le voy a decir por qué, que sea urgente, porque mire, los productores que siembran en el ciclo primavera-verano que inicia el 15 de marzo, pues ahorita ya requieren de recursos, las ventanillas de la Alianza para el Campo se abren hasta los últimos de febrero y entonces vamos desfasados en ese sentido y eso no nos va a permitir que obviamente este año no vamos hacer competitivos, vamos a tener que sumarnos todos al esfuerzo del Gobierno Federal para poder sacar adelante este problema que se está visualizando desde hace muchos años, pero que ya lo tenemos y tenemos que enfrentarlo.

Entonces mi idea sería, estoy de acuerdo con usted, pero nada más que se precise, cómo se van a distribuir verdad.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Mire Diputado Mendoza, esta Presidencia, apegándose al artículo 181 y para darle más claridad al punto, les declaro un receso de 10 minutos para definir exactamente la propuesta que usted está haciendo al Diputado de Luna y de esta manera quede preciso la redacción del punto, he iniciamos la sesión nuevamente a las 12:10 minutos.

-Receso-

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputadas y Diputados vamos a dar continuación al trabajo de esta Permanente.

Diputado Alejandro de Luna, sea tan amable de verificar que exista quórum.

Diputado Presidente Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, están presentes 11 Diputados que integramos esta Diputación Permanente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputado.

Habiendo quórum continuaremos con los trabajos de esta sesión, para lo cual solicito a la Diputada Silvia Garza dé lectura al documento que se redactó para hacer el Punto de Acuerdo y ponerlo a votación.

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí, con gusto Diputado Presidente.

Único:- Que este Honorable Congreso del Estado solicite al Gobierno Federal para que precise la distribución de los recursos anunciados para el campo agropecuario en cada uno de los Estados, asimismo que dichos recursos sean aplicados a la productividad agrícola, además se exhorte a la SAGARPA como cabeza de sector y demás dependencias que inciden en el sector agropecuario emitan reglas de operación claras y sencillas para que los productores puedan tener acceso a los programas en forma ágil y oportuna.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones registradas se someterá a votación este Punto de Acuerdo, solicito a quienes estén a favor, levanten la mano, solicito a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván dé el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteo, con las modificaciones planteadas, perdón, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Análisis de lo referente a la recomendación que emitió la CNDH, en contra del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, por el caso de los extranjeros sometidos a exámenes médicos en la estación migratoria de Saltillo, Coahuila"

Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En el apartado de "Hechos", del la Recomendación 63/2007, se define de modo breve la situación que generó la recomendación que se menciona, de la siguiente forma:

HECHOS

A: *Durante visitas realizadas por personal de esta Comisión Nacional a la estación migratoria del Instituto Nacional de Migración (INM) en la ciudad de Saltillo, Coahuila, los días 23 y 29 de noviembre; así como 14 de diciembre, todos de 2006, se recabó la queja de 25, 2 y 1 migrantes, respectivamente, de nacionalidad hondureña, guatemalteca, y salvadoreña, de nombres NJVM, HCLR, MAMH, JEGF, GRCC, RVG, AVPV, JEE, FH, DRC, OCPR, el menor IIGP, EOR, AM, MPP, EPFR, MEG AEVM, MAOO, JHCM, HMAS, EYBM, RHAI, NAMA, BC, RJE, KSSF y el menor WRT, quienes señalaron que al momento de practicarles el examen médico, personal de salud adscrito en el citado establecimiento migratorio, les entregó un tubo de plástico de aproximadamente 20 centímetros de largo, el cual, en uno de sus extremos tiene un pedazo de algodón, que el médico llamaba hisopo, refiriéndoles, sin mediar explicación alguna, que debían introducirse en el ano, pues de no hacerlo, se les castigaría manteniéndolos asegurados por más tiempo, y que él se los introduciría, o bien llamaría a la enfermera para que ella lo hiciera. Ante esto, por temor y en contra de su voluntad, los agraviados se introdujeron en el ano el hisopo y, posteriormente se lo entregaron al médico.*

B. *Para la debida integración del expediente, esta Comisión Nacional, solicitó información respecto de los hechos motivo de la queja, a la Coordinación Jurídica del INM, así como a la Secretaría de Salud, del estado de Coahuila.*

En respuesta, el INM proporcionó la información y documentación correspondiente, cuya valoración se realiza en el capítulo de observaciones.

La Secretaría de Salud del estado de Coahuila, fue omisa en su respuesta, por lo que esta Comisión Nacional, de conformidad con los artículos 38 párrafo segundo de la Ley que lo rige, y 114, de su Reglamento Interno, determinó dar por ciertos los hechos atribuibles a esa autoridad.

C. Es importante señalar que los nombres que se citan en el cuerpo de la presente recomendación están en clave y se adjunta un listado para uso exclusivo de la autoridad recomendada; lo anterior, con el propósito de proteger la identidad de los agraviados.....

..... II. SITUACIÓN JURÍDICA

Los días 16, 17, 20, 22 y 28 de noviembre, así como 14 de diciembre de 2006, respectivamente, en la estación migratoria del INM, en Saltillo, Coahuila, con motivo del aseguramiento de los adultos varones de nombres NAMA, JEGF, BC, NJVM, HCLR, MAMH, GRCC, RVG, AVPV, JEE, FHH, DRC, MPP, MAOO, JHCM, HMAS, EYBM, RHAI, RJE y KSSF; las mujeres OCPR, EOR, AM, EPFR, MEG y AEVM, así como los menores IIGP y WRT, de 14 y 17 años, respectivamente, se les practicó el examen médico correspondiente y el doctor José Luis Castolo Viveros y la enfermera María de Jesús Castillo, servidores de la Secretaría de Salud del estado de Coahuila, comisionados en dichas instalaciones, obligaron a los agraviados a introducirse por el ano un hisopo de aproximadamente 20 centímetros de largo, bajo la amenaza de que en caso de no hacerlo se les castigaría manteniéndolos asegurados en ese recinto por tres meses, o bien, la enfermera les realizaría dicha prueba.

Esta práctica se llevó a cabo en el consultorio médico, que consta de un área aproximada de 5 por 5 metros, en donde eran llamados los agraviados en grupos de 4 a 5 extranjeros, se les aplicaban dos inyecciones una en brazo y otra en glúteo; posteriormente el médico les entregaba el hisopo y los hacían pasar a un espacio únicamente dividido por una especie de cortinilla corrediza, a manera de escuadra, de libre acceso, en la que se introducían el hisopo en el ano, durante el procedimiento, se encontraban vigilados tanto por el personal médico, como en ocasiones, por un guardia de seguridad privada del turno matutino.”

Por lo anterior, la CNDH, consideró que se violentaron los derechos humanos de estas personas, al recibir un trato humillante al ser sometidos a un procedimiento que por su forma y falta de medidas adecuadas, vulneró su integridad, su dignidad y lastimó su moral.

Refiere la CNDH, que cuando se trata de pruebas para detectar el cólera, esta deben llevarse a cabo primero, con la debida autorización previa del paciente, y segundo, en condiciones que le aseguren privacidad y un trato digno y adecuado. Para ello refieren lo señalado en la Norma NOM-016-SSA2-1994, para la vigilancia, prevención, control, manejo y tratamiento del cólera.

Que entre otras cosas establece lo siguiente:

Punto 4.2 de la Norma:

“A todo paciente sospechoso: deberá tomársele con un hisopo rectal, una muestra de materia fecal para cultivo, aislamiento de identificación de *vibrón cholerae* 01 ó 0139, o en su caso muestras pareadas de suero, tomadas con intervalo de tres a cuatro semanas para la identificación de anticuerpos”.

Puntos 3, 3.1, 3.1.1, y 3.1.2 de la Norma:

“Caso sospechoso de cólera, a todo enfermo de diarrea que presente las siguientes características:

a) En áreas donde no se haya demostrado o se desconozca la circulación de *V. cholerae* O1 u O139: todo enfermo de diarrea que tenga cinco años de edad o más, que presente cinco evacuaciones o más en 24 horas y cuyo cuadro diarreico tenga una evolución menor a cinco días;

b) En áreas donde se ha demostrado la circulación de *V. cholerae* O1 u O139 en los últimos 90 días o en las comunidades ubicadas dentro del área de los cercos epidemiológicos se considerará como sospechoso: toda persona con diarrea no mayor a cinco días de evolución, independientemente de su edad”.

Numeral 4.2 de la Norma:

“A todo paciente sospechoso: deberá tomársele con un hisopo rectal, una muestra de materia fecal para cultivo, aislamiento e identificación de *Vibrio cholerae* O1 o *Vibrio cholerae* O139, o en su caso, muestras pareadas de suero, tomadas con intervalo de tres a cuatro semanas para la identificación de anticuerpos. Una vez obtenido el resultado se reclasificará al enfermo”.

Punto 6.1.1:

“A los pasajeros y/o tripulantes que lleguen a México procedentes de otros países donde se presentan casos de cólera, se les practicará *vigilancia epidemiológica personalizada durante no más de cinco días*. Vigilancia que no limita ni restringe el libre tránsito de los viajeros dentro del territorio nacional”;

Según la recomendación 63/2007, ninguna de las dos autoridades involucradas logró acreditar que los agraviados hayan dado su consentimiento para recibir tal examen, tampoco demostraron que se les hubiese proporcionado información adecuada y oportuna sobre el objeto y necesidad de practicar dicha prueba.

Por otra parte, cabe mencionar que la CNDH cita un documento que no es de observancia obligatoria, (ellos mismos lo reconocen) para demostrar que se debe contar con la anuencia de un paciente para poder someterlo a pruebas como las del cólera. El tratado en cuestión es el Convenio para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la Biología y la Medicina, aprobado por el Comité de Ministros el 19 de noviembre de 1996, por el Consejo de Europa y la Comunidad Europea. Que señala que a una persona no se le puede someter a valoraciones médicas o exámenes corporales sin su previo consentimiento.

Considera la CNDH, que se violaron por parte de las autoridades de salud de Coahuila, así como del INM diversas disposiciones legales y tratados internacionales.

Esta situación, donde extranjeros son sometidos a pruebas médicas en situaciones que a veces no son las más adecuadas, no es nueva ni es de poca frecuencia en su práctica, y para ser justos, plantea un reto muy difícil tanto para las autoridades migratorias, así como para las sanitarias, sean estas federales o estatales, puesto que los migrantes detenidos conforme a derecho y a la Ley General de Población de México, suelen estar por lógica en estaciones o “centros de aseguramiento”, para evitar que escapen o puedan realizar acciones que pongan en peligro a otros emigrantes o al personal mismo de migración y de otras dependencias que participan de forma coordinada con el INM. Esto provoca que en muchas ocasiones las instalaciones no sean las más adecuadas para realizar procedimientos clínicos para la valoración de la salud, es decir, no sólo es difícil para el paciente; lo es también para el personal que debe realizar estas tareas.

Nuestra Ley General de Salud, refiere que:

Artículo 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

XVII. La prevención y el control de enfermedades transmisibles;

XVIII. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes;

XXIX. La sanidad internacional.

Artículo 134.- La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de las siguientes enfermedades transmisibles:

I. Cólera, fiebre tifoidea, paratifoidea, shigelosis, amibiasis, hepatitis virales y otras enfermedades infecciosas del aparato digestivo;

Artículo 139.- Las medidas que se requieran para la prevención y el control de las enfermedades que enumera el Artículo 134 de esta Ley, deberán ser observadas por los particulares. El ejercicio de esta acción comprenderá una o más de las siguientes medidas, según el caso de que se trate:

I. La confirmación de la enfermedad por los medios clínicos disponibles;

II. El aislamiento, por el tiempo estrictamente necesario, de los enfermos, de los sospechosos de padecer la enfermedad y de los portadores de gérmenes de la misma, así como la limitación de sus actividades cuando así se amerite por razones epidemiológicas;

III. La observación, en el grado que se requiera, de los contactos humanos y animales;

IV. La aplicación de sueros, vacunas y otros recursos preventivos y terapéuticos;

V. La descontaminación microbiana o parasitaria, desinfección y desinsectación de zonas, habitaciones, ropas, utensilios y otros objetos expuestos a la contaminación;

VII. La inspección de pasajeros que puedan ser portadores de gérmenes, así como la de equipajes, medios de transporte, mercancías y otros objetos que puedan ser fuentes o vehículos de agentes patógenos, y

VIII. Las demás que determine esta Ley, sus reglamentos y la Secretaría de Salud.

Por otra parte, la Ley General de Población establece en su artículo 62 lo siguiente:

Artículo 62.- Para internarse en la República los extranjeros deberán cumplir los requisitos siguientes:

I. Presentar certificado oficial de buena salud física y mental, expedido por las autoridades del país de donde procedan, en los casos que fije la Secretaría de Gobernación;

II. Ser aprobados en el examen que efectúen las autoridades sanitarias;

Las disposiciones anteriores, tanto sanitarias como migratorias, son necesarias, no sólo en este país, sino en todo el mundo; pero también lo es el respeto a los derechos humanos de los extranjeros; en esta delgada línea roja, se suscitan problemas como el ya señalado, es decir, donde las autoridades tratan de hacer lo que la ley les manda, pero, con ciertas fallas o excesos que derivan en violaciones de derechos humanos.

Por lo anterior, consideramos necesario que la Comisión de Salud de esta Soberanía, analice lo expuesto en la presente, así como el texto completo de la Recomendación 63/2007 a fin de encontrar formas o métodos que, en las difíciles condiciones en que se opera y maneja la vigilancia migratoria mexicana, permitan brindar un trato justo y humano a todos los emigrantes que deben pasar por este tipo de situaciones.

Por las razones expuestas presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Salud de Analice la Presente para emitir los Resolutivos que estime pertinentes

Túrnese la Presente a la Comisión de Salud.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 112 Fracción II, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 07 de Enero del 2008

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO
DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS
DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE.

Todos con rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada da la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Congreso de la Unión, a fin de impedir la privatización de PEMEX”.

Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, A TRAVÉS DE LA DIPUTACION PERMANENTE EXHORTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE IMPEDIR LA PRIVATIZACIÓN DE PEMEX.

En el último mes del año pasado se conoció, a través de diferentes medios de comunicación, que PEMEX acordó un contrato con una compañía petrolera internacional. Shell International Exploración y Producción (SIEP) está tratando de reingresar a México. PEMEX, la compañía petrolera nacional, está esperando que la Constitución mexicana sea cambiada en un futuro próximo para permitir la participación extranjera en los negocios petroleros de México.

En preparación para ese evento, PEMEX ha acordado con SIEP proporcionarle información sobre su campo petrolero Chicontepec en Veracruz, para que SIEP pueda desarrollar y proponer un plan de re-

desarrollo si le fuera adjudicada alguna posición, aún desconocida, para realizar actividades de explotación en el campo petrolero mencionado. Este trabajo ha sido denominado "Proyecto Margarita".

Una división de la multinacional anglo-holandesa Royal Dutch Shell logró un convenio con PEMEX para realizar actividades de exploración en el campo petrolero Chicontepec, como parte de una estrategia de mayor alcance para tomar posiciones en el país ante una posible eliminación de la prohibición que establece la Constitución para que capital extranjero participe en la industria energética nacional.

PEMEX rechazó que exista el "Proyecto Margarita", aunque confirmó a un diario nacional que hay un acuerdo entre la petrolera mexicana y Shell, con varias cláusulas de carácter confidencial. La paraestatal mencionó que el único acuerdo que tiene con Shell fue firmado en septiembre del 2007, cuando ya había empezado la actual administración federal, con vigencia de seis meses y que tiene entre sus objetivos estudiar un conjunto de opciones para mejorar la producción de hidrocarburos y más específicamente pretende caracterizar yacimientos, lograr incrementos en el factor de recuperación y aumentar la productividad en pozos.

Desde la posición de Shell, este proyecto consiste en tratar de poner "un pie en la puerta" para regresar a México, y el plan de desarrollo es para demostrar cómo la trasnacional podría ser socio elegido apalancando la experiencia de su grupo.

Shell reconoce que los temas políticos a discusión se deben a la sensibilidad mexicana sobre la propiedad de sus recursos de hidrocarburos. Por esto a la retroalimentación a PEMEX tendrá que referirse como opciones preferibles para ser implementados por la paraestatal, en vez de planes más concretos, por ejemplo, para una adquisición. La venta sutil es muy importante.

La posibilidad de que se realice una reforma que elimine la barrera que establece el Art. 27 de la Constitución al capital privado en PEMEX es manejada en medios financieros como algo que va a ocurrir y que sólo falta conocer detalles o su alcance.

En un reporte divulgado por Banamex, en su área de análisis económico, mencionó que la aprobación de la reforma energética es probable antes del término del primer período de sesiones del Congreso en el 2008, estos es, antes del 30 de abril próximo.

" ...Los tiempos parecen estar a punto para un acuerdo sobre la reforma energética. Hemos conversado con varios legisladores en días recientes y nuestra impresión es que el Congreso y Felipe Calderón están listos para avanzar en las discusiones, y eventual acuerdo sobre una reforma energética", así lo indica el reporte elaborado por economistas de Banamex.

Continúa diciendo el mismo reporte:" ... percibimos que los legisladores están conscientes que dejar las cosas como están ya no es una opción. Pensamos que los legisladores darán prioridad a lo que es políticamente factible.

Según Banamex, la postura de los partidos políticos grandes parece definida: el desacuerdo clave tiene que ver con el tema de si una reforma constitucional es necesaria o no. Un tema nodal que abunda es cómo incrementar las tasas de inversión de PEMEX. Mientras el PAN y el PRI están a favor de permitir capital privado, el PRD se opone.

Los expertos de Banamex plantean que una forma de incorporar inversión a PEMEX podría ser a través de permitir a compañías privadas operar como contratistas o competidores en actividades que a la fecha efectúa de forma exclusiva la paraestatal, como refinación, petroquímica, transporte y almacenamiento.

Otra opción, consideran los especialistas, es mediante contratos de asociación entre PEMEX y otras compañías petroleras en áreas bien definidas, tales como la exploración y producción en aguas profundas.

Diputados de los partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional y Convergencia exhortaron a Felipe Calderón hacer transparentes los acuerdos con las empresas petroleras multinacionales, porque de continuar la omisión gubernamental, advirtieron, se pondría en riesgo la soberanía del país.

La fracción del PRD en el Senado de la República anunció que impedirá a toda costa la privatización de PEMEX, a fin de que no se modifique la Constitución ni se acuda a maniobras encaminadas a entregar a extranjeros la principal riqueza del país, en tanto que la dirigencia nacional de nuestro partido, condenó cualquier intento del gobierno de Felipe Calderón de privatizar el sector energético del país y calificó de grave error abrir las puertas del mismo sector a la iniciativa privada.

La política desnacionalizadora del régimen priísta se ahondó a partir de la toma de posesión de Vicente Fox Quezada, quien dedicó sus esfuerzos en entregar bienes nacionales al sector privado como pago de los favores recibidos durante el proceso electoral del año 2000.

Es gravísimo que esto se descubra ahora porque hay un celo evidente de la sociedad a proteger los recursos naturales que son de la nación y representan el bien común. Si tal como se fundamenta en la información se pretende privatizar, el asunto es de la mayor gravedad.

Abrir las puertas del sector energético a la iniciativa privada sería un grave error, además de que no tendría ningún sentido que las transnacionales que dominan en este rubro del petróleo manifiesten su interés de invertir en México si, como lo indican las cifras oficiales, el petróleo se está agotando, así como lo dieron a conocer el año pasado, tal vez para justificar la privatización de PEMEX como un engaño más para los mexicanos. Lo mismo sucedió en el caso de la venta de TELMEX, empresa que fue paraestatal y en la actualidad es tan rentable que su propietario se ha convertido en el hombre que ocupa el segundo lugar entre los más ricos del mundo.

Pensamos que la privatización de PEMEX no es la solución a los problemas de la paraestatal, es necesario atacar otros problemas que imperan en dicha empresa, como es el caso de la corrupción. En los últimos años nos hemos dado cuenta de dos "pemexgate"; el primero, orquestado por un ex-gobernador de Coahuila, en un régimen priísta, cuyos recursos económicos producto de tal ilícito fueron a parar a su partido, y el segundo, realizado por funcionarios de un gobierno panista en contubernio con líderes sindicales corruptos del cual todavía no nos queda claro, a la mayoría de los mexicanos, a dónde fue a parar ese dinero realmente.

Nuestro país necesita de los recursos naturales que poseemos, sobre todo del petróleo, que representa un pilar para el desarrollo económico de la nación, no permitamos que sólo un puñado de individuos voraces se enriquezcan con un patrimonio que es propiedad de todos los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente someto a consideración de esta diputación permanente del Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado, a través de la Diputación permanente envíe un atento exhorto al Congreso de la Unión, integrado por las Cámaras de Diputados y Senadores con el propósito de que al seno del mismo se impida la privatización de PEMEX, ya que el petróleo como recurso natural representa un patrimonio para los mexicanos y sigue siendo el eje fundamental para el desarrollo económico del país.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Diputada Silvia Garza le pido por favor me dé el resultado de esta votación.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y a votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se le solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el... ¿Alguien más quiere intervenir? Diputado Rosales, su intervención es... necesitamos tener el registro antes de iniciar la discusión, Diputado Rosales en contra, Diputada Garza en contra, Diputado Fuantos a favor, ¿hay alguna otra intervención?

Tiene la palabra el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo creo que es de todos conocidos el problema que tenemos en PEMEX, en donde cada vez a falta de inversión ha sido más ineficiente y si seguimos en este mismo sentido nos quedaremos sin petróleo o sin la manera de sacarlo.

Yo creo que lo que se ha estado manejando desde el sexenio anterior, ha sido que se está buscando una co-inversión, sin perder la propiedad del petróleo, para poder conseguir recursos para poder extraer más petróleo, no se está mencionando, nunca se hablado de que se vaya a privatizar, se ha hablado de que se van hacer concesiones a empresas que tengan el capital para poder hacer la extracción, nunca se ha manejado la posibilidad de que se venda PEMEX o que se privatice PEMEX.

Entonces, yo la verdad creo que es inoperante pensar en que si una empresa está haciendo estudios creamos que se va a privatizar PEMEX, cuando sabemos que lo que se están haciendo, se están tratando de buscar inversionistas que tengan el recurso y la tecnología para poder eficientar a PEMEX.

Por esto es que creo que no es conveniente que hagamos un exhorto en el sentido de que se, que no se privatice cuando nunca se ha hablado que se privatice, y si mal no recuerdo en el Segundo Período Ordinario de Sesiones se hizo también un Punto de Acuerdo en este mismo sentido en donde se votó en contra porque no estaba sustentado realmente.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra para intervenir a favor el Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Gracias Diputado Presidente.

Vemos esto ya de una manera inminente dado los acontecimientos que se vienen.

Hay un acuerdo entre PEMEX y Shell y algo que pues realmente empieza a despertar mayor inquietudes, esas famosas cláusulas de carácter confidencial, las mismas que tanto el PRI, el PRD y Convergencia le hicieron saber al Ejecutivo que debería darlas a conocer, ya que pues mucho daño nos han hecho esos acuerdos en lo oscuroito.

Se habla de la modificación del artículo 27 de la Constitución, eso también viene a ser bastante grave, ya que pues darle margen, darle puerta para que la inversión extranjera venga a acabar o a llevarse nuestros recursos.

Si recordamos, la primera etapa de la privatización en México durante el Porfiriato fue dándose de esa manera hasta llegar a que inversionistas extranjeros se apoderaran de nuestro país, y pues al paso que vamos podríamos llegar a lo mismo.

Ya lo mencionábamos con la privatización tanto a compañías nacionales, empresarios nacionales, pero sobre todo a los extranjeros. Tenemos el ejemplo de Telmex, durante un tiempo se nos vendió la idea de que era incosteable, de que no se podía sostener, ha pasado con las carreteras y sin embargo sobra quien los quiera comprar y hacer negocio con ellos.

Entonces, no queremos un engaño más, eso es lo que estamos nosotros proponiendo, que hagamos ese exhorto para que nuestros Diputados Federales y nuestros Senadores no vayan a caer en este grave error para los mexicanos como sería modificar artículo 27 de la Constitución, lo cual sería inminente en el próximo período ordinario de sesiones.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muy bien Diputado gracias.

Tiene la palabra la Diputada Silvia Garza, en contra.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me da mucho gusto que haya Diputados como usted, Diputado Genaro, preocupados por esta problemática que está pasando en el país, pero sí quiero recordarle y digo lo felicito al señor, porque recuerden ustedes lo que el líder de él, Andrés Manuel López Obrador dijo verdad, que se hunda PEMEX, que según yo recuerdo esas palabras.

En ningún momento el Presidente Calderón ha dicho, ni en lo oscuroito ni abiertamente, de que se va a privatizar PEMEX, afortunadamente tenemos ahí muchísimos legisladores que deben de hacer lo propio a nivel federal y que les toca a ellos de alguna manera, si se intentara hacer esto, que repito, no se ha hecho, trabajar en lo mismo.

Yo voy en contra del exhorto porque creo que por congruencia el dictamen que llegó a la Comisión de Energía y Minas del Diputado Alcalá, donde trataba el mismo tema, fue negativo y en este caso por eso estoy también votando en contra.

Pero si también quiero decirle de que como buenos mexicanos debemos y no se está haciendo absolutamente nada fuera de ley, y lo marca la Constitución, de las inversiones que existen dentro de PEMEX, de las compañías, si, salvar a PEMEX, PEMEX debe de tener oxígeno, oxígeno quiere decir dinero, para que esos, la enorme cantidad de recursos que están sin explorar todavía sean explorados y sean aprovechados por México.

Y hablamos de que PEMEX es nuestro y que PEMEX es nuestro, obviamente creo que a como vamos a los 7 años de administración panista y conforme avance esto vamos a tener una mejor administración ya que pues son de las gasolinas más caras del mundo y que en todos estos años desde que se liberó Petróleos más bien, hasta aquí pues creo que no, si lo ponemos en una balanza habría mucho de que hablar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Luis Mendoza, en contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Gracias Diputado.

Pido la disculpa porque me perdí de las últimas intervenciones, sin embargo si quiero comentar, creo en la honestidad, creo en la preocupación sincera de mi compañero Genaro Fuantos que además un amigo y te estimo Genaro, sin embargo, creo también que existe una mala concepción de lo que es la soberanía, un mal entendimiento de lo que es PEMEX, yo desde luego también como mexicano creo en la imperiosa necesidad de que el control del petróleo lo tenga definitivamente el Estado el control.

Esto es una situación que no vamos a ponernos de acuerdo en esta discusión, porque son posturas realmente total, real y totalmente contrarias, en la postura del PRD es seguir como estamos con una situación en la cual creo que no se ve a nivel nacional una salida.

PEMEX durante muchísimos años ha servido de palanca para la economía nacional, sin embargo es que hemos visto las grandes catástrofes económicas en este país, han sido por las devaluaciones, por la falta de..., por las caídas del precio del petróleo, no podemos seguir petrolizando nuestra economía, es importante y urgente encontrar otras vías, se ha estado checando, se ha estado buscando esta situación, pero también es absurdo que siendo una gran fuerza la de México en la industria petrolera que exportemos crudo y que importemos gasolina, creo que esto es un absurdo en el cual no se va a poder ni se seguirá pudiendo tener la reinversión añorada toda vez que cuando existe un sobre precio en el mercado de crudo, éste directamente ya se etiquetó por parte de los Diputados de los Congresos por una cuestión política para los gobiernos de los estados y para los municipios, esto en lugar de ir a una partida especial a la reingeniería, a la exploración, a reinvertir en el campo petrolero, se va normalmente a otra situación, que, bueno, tiene que salir para mejorar, sin embargo no hay una reinversión.

Se tiene que buscar en el sector privado, quién pues ponga a disposición de México pues la tecnología adecuada para que México no termine con su preciado recurso natural y acabamos pues a merced de los mercados internacionales.

Creo Diputado que esa concepción es muy distinta y bueno yo creo que usted lo hace con buena intención, sin embargo, me permito leer, así como usted cita al Universal, -digo perdón a Banamex-, yo cito al Universal en su capítulo de itinerario político, el Licenciado Ricardo Alemán escribió el 28 de mayo del 2007, que se hunda PEMEX, cada lunes en la antigua casa de campaña hay una pequeña guerra entre López Obrador y sus fieles.

La siguiente es una recopilación de historias obtenidas de fuentes directas reconfirmadas con otros testigos de actores de las reuniones semanales que encabeza Andrés López Obrador con dirigentes del Partido de la Revolución Democrática.

Uno de esos lunes de hace más de un mes, llegó a la mesa el tema de la crisis de PEMEX, uno de los Senadores asistentes pretendió explicar al trabajo legislativo que sobre la materia realiza el PRD cuando López Obrador intervino y propuso cancelar la reunión como es costumbre, les pidió algunos de los asistentes que se quedarán para hablar en corto.

En esa ocasión los convocados a esa pequeña reunión de no más de 6 personas fueron precisamente los que habían propuesto en la agenda el problema de PEMEX, apenas cerró la puerta del pequeño despacho, el señor López Obrador estalló furioso, qué les pasa, trabajan para el espurio o para el movimiento, los Senadores le habían explicado que estaba terminada la propuesta de reforma para fortalecer las finanzas de PEMEX, para reorganizar su estructura, su relación con el sindicato, su papel en el mundo, en términos generales para salvarlo de la quiebra y lo más importante que en el proyecto estaba de acuerdo el PRI y la reforma incluía una buena parte de las propuestas de campaña de AMLO.

-No, no, no, no se metan con PEMEX, este es mi tema, a PEMEX lo vamos arreglar cuando lleguemos a la Presidencia-, reclamó agitado López Obrador, pero en el extremo no todos se quedaron callados, los Senadores Carlos Navarrete y Graco Ramírez argumentaron sobre la urgencia de rescatar a PEMEX, sobre la posibilidad de jalar con el PAN, la conveniencia de arrebatarle al gobierno de Calderón la joya de la corona y romper el binomio PRI-PAN en el Congreso.

La discusión subió de tono, a gritos López Obrador insistía, no, no, no, nada que fortalezca al espurio, mientras que los Senadores insistían que se fortaleciera PEMEX, el PRD la posición pública de su movimiento.

No Andrés, no podemos permitir que se hunda PEMEX por el bien de tu país, por el bien de todos, dijo Navarrete en abierto reto al Presidente legítimo, pero la respuesta de Obrador dejó fríos y paralizados a sus interlocutores, -no me importa que se hunda PEMEX, si se tiene que hundir que se hunda-, si tenemos que incendiar pozos, los incendiamos.

Creo que esto también relata acciones que se han venido dando en el país, hay una situación de responsabilidad, hay una situación que tenemos que buscar.

No hay, Diputado, yo apoyaría su decir, mientras la ley sea ley, nos guste o no es ley, si hubiera una violación flagrante al artículo constitucional que establece la soberanía de PEMEX, así lo tendríamos que hacer, sin embargo, en el decir de Banamex, en el decir de algunas situaciones, no hay nada claro, nosotros no tenemos competencia, los Diputados Federales, los Senadores son quienes son competentes.

No hay nada, en el exhorto no existe un fundamento real que establezca que vamos en contra de la ley, mientras la ley sea ley la tenemos que acatar y respetar, eso yo se lo digo, no tendría ningún problema, sin embargo no hay en su Punto de Acuerdo nada que me haga apoyar como en otras ocasiones lo he hecho en su decir.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
El sentido de su intervención, Diputado Fuentos.

Diputado Genaro Eduardo Fuentos Sánchez:
Por hechos, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Si pues agradezco los comentarios del Diputado Mendoza.

Sin embargo, quiero decirle y también hace un momento la Diputada Silvia mencionaba un Punto de Acuerdo del Diputado Alcalá, en esta ocasión estamos hablando de noticias más recientes, sí estamos hablando del mes pasado, cuando se da a conocer el acuerdo entre PEMEX y Shell, con cláusulas confidenciales, en donde se dice que ya tienen un pie en la puerta de México, ya están haciendo los estudios, ya se les permitió, únicamente están esperando que se les modifique la ley, para que la inversión entre directamente a PEMEX.

Pues hablar de una inversión así directa de una compañía es estarle dando entrada y hay que ver en qué términos se modifica el artículo 27 de la Constitución, el exhorto en sí es para, dice: Que este Honorable Congreso exhorte al Congreso de la Unión para que al seno del mismo se impida la privatización de PEMEX, si le entiendo perfectamente Diputado Luis, que no tenemos la competencia, sin embargo no nos privan, no nos limita para que como mexicanos, como representantes de coahuilenses manifestemos ante la Cámara de Diputados, ante la Cámara de Senadores nuestra preocupación y hagamos una recomendación de lo que pensamos en bien de México.

Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia pregunta, ¿si hay alguien más que se quiera escribir en esta lista de intervenciones?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, 5 votos a favor, 4 en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro quede al frente de esta Presidencia para que el de la voz proceda a dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "La iniciativa de decreto que reforma la Ley General de Vida Silvestre que protege a los manglares".

Le solicito a la Diputada Silvia Garza, tome el lugar del Vicepresidente Saracho.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DEL ESTADO

El jueves 1 de febrero de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el que se adicionó un artículo 60 TER y un segundo párrafo al artículo 99 de la Ley General de Vida Silvestre que a la letra dicen:

Artículo 60 TER.- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda o cualquier otra obra o actividad que afecte la integridad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alvinaje; o bien de las interacciones entre manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoquen cambios en las características y servicios ecológicos.

Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.

Artículo 99.- ...

Las obras y actividades de aprovechamiento no extractivo que se lleven a cabo en manglares, deberán sujetarse a las disposiciones previstas por el Artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Esta modificación a la Ley tuvo por objeto proteger de manera efectiva a los manglares de nuestro país a lo largo de los 11,000 kilómetros de litoral. Fue una reforma muy positiva por varias razones, entre las que destacan la importancia biológica y ecológica de los manglares ya que tienen funciones hidrológicas, de contigüidad, de regulación climática, de estabilización costera, y de producción primaria que mantiene la biodiversidad marina y terrestre que depende de ellos.

El manglar es un tipo de ecosistema, formado por árboles muy tolerantes a la sal que ocupan la zona intermareal de las costas de latitudes tropicales de la Tierra. Así, entre las áreas con manglares se incluyen zonas costeras, tienen una gran diversidad biológica por su alta productividad, encontrándose tanto gran número de especies de aves como de peces. Su nombre deriva de los árboles que los forman, los mangles, que son árboles retorcidos. Normalmente se dan como barrera natural entre las costas y los ecosistemas, el resultado es que propician la conservación de ecosistemas interiores más delicados, por su alta tolerancia a la agresividad del mar (salinidad, mareas, etc). También sirven de hábitat para numerosas especies y proporcionan una protección natural contra catástrofes naturales del tipo de fuertes vientos, olas producidas por huracanes y maremotos.

Los Manglares se consideran los ecosistemas naturales de mayor productividad debido a su alta producción de materia orgánica; actúan como criaderos de especies de peces y de mariscos.

Sin embargo, no podemos dejar de considerar que los manglares están desapareciendo a una velocidad vertiginosa por el uso abusivo de sus recursos. Las causas de su destrucción son múltiples, entre las que podemos destacar las extracciones para empresas madereras o papeleras, construcción de infraestructuras, la instalación de la industria camaronera. Con la destrucción de estas zonas, los ecosistemas marinos pierden su equilibrio y disminuye la cantidad y diversidad de peces, ya que sus áreas de cría son destruidas.

Sin los manglares y otros ecosistemas costeros, las áreas de la costa se vuelven inestables, las comunidades costeras quedan expuestas a devastadores frentes tormentosos que han producido la pérdida de muchas vidas humanas, como el huracán Wilma en Octubre del 2005 en las costas de Quintana Roo, con enormes pérdidas económicas y devastación de la naturaleza.

En el pasado, los inversionistas, destruyeron enormes extensiones de manglar para edificar hoteles, fraccionamientos, campos de golf, o establecer granjas de cultivo de camarón. También el gobierno los destruyó para dar paso a obras públicas para la explotación de los hidrocarburos, la ampliación de las terminales marítimas o los asentamientos humanos, por ejemplo.

Por ello, con la reforma a la Ley General de Vida Silvestre que protege estos ecosistemas, se puso fin a la depredación. Esta medida fue reconocida por la comunidad científica nacional e internacional y las numerosas agrupaciones que luchan por un desarrollo sustentable, pues conservar y acrecentar las extensiones que todavía existen con manglares es proteger también a las poblaciones, la infraestructura pública y privada, las actividades económicas y la riqueza marina del litoral.

Sin embargo, esta recientemente reformada ley ya tiene en proceso una proposición para desproteger de nuevo los manglares y existe de nueva cuenta la puesta en riesgo de estos valiosos ecosistemas, con la existencia de un anteproyecto de decreto para conceder vía libre a fin de que especialmente los “desarrolladores” turísticos, puedan destruir manglares a cambio de realizar “medidas compensatorias” para repoblar otras áreas costeras con el doble de la extensión “afectada”. La iniciativa fue presentada en la Cámara de Diputados por la Diputada Marina Arvizu Rivas, del Partido Alternativa Social Demócrata en fecha 28 de noviembre de 2007.

Por su parte en el Senado de la República, la iniciativa de reforma a esta ley es por parte de cinco panistas, encabezados por el Senador Guillermo Tamborrel, buscando ablandar la prohibición impuesta a las construcciones en zonas de manglares, flexibilizando los requisitos para construir conjuntos hoteleros y habitacionales en zonas de manglares, estableciendo medidas compensatorias en caso de que se dañen, afecten o destruyan éstos.

No obstante, es muy complicado el tema de la compensación, ya que el manglar, no es como un árbol que se puede volver a plantar otro y crece, crear un ciclo hidrológico, entonces es muy complicado compensar un manglar, que requiere condiciones apropiadas para desarrollarse, ya que está vinculado a ríos, lagunas y otras cuencas, por lo que al destruirse se acaba con todo el ecosistema.

Existe una protesta generalizada por esta contrarreforma, razón por la que los legisladores aplazaron su votación hasta febrero próximo, pero la propuesta de reforma debe ser analizada a conciencia con la colaboración de especialistas en el tema, a fin de evitar que se produzca un daño irreversible a estos ecosistemas por anteponer intereses económicos a los de preservación y conservación ambiental, siendo la preservación del medio ambiente un tema altamente prioritario.

La conservación de los manglares proporcionará más beneficios económicos para amplios sectores de la población como son los pescadores que dependen de la permanencia de estos recursos, además de preservar el equilibrio ecológico. Por lo que dada la especial importancia de los manglares para nuestro país, tanto en lo ecológico como en lo económico, sin duda que deben seguirse protegiendo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que el Congreso del Estado de Coahuila haga atento y respetuoso exhorto al H. Congreso de la Unión, para que antes de aprobar la reforma a la Ley General de Vida Silvestre que protege los Manglares se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre la importancia de proteger y conservar estos ecosistemas.

TERCERO. Que la presente proposición con punto de acuerdo sea turnada a las Legislaturas de las demás Entidades Federativas solicitándoles que se adhieran a la misma, manifestando su apoyo para la conservación de los Manglares.

Saltillo, Coahuila; a 7 de Enero de 2008.

ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

Es cuanto.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Alejandro de Luna tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

¿En contra?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
A favor, con una modificación-,

Diputada Vicepresidenta Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Refugio, ¿alguien más?

Tiene la palabra el Diputado Rosales

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputada Presidenta, en funciones.

Yo estoy obviamente de acuerdo con el Punto de Acuerdo que presenta nuestro compañero Refugio Sandoval Rodríguez, lo que sí creo que de la manera en como se plantea está restringido en el sentido de que se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre la importancia de proteger y conservar estos ecosistemas, en donde ya estamos diciendo que se vote en contra de la iniciativa que se está presentando.

Yo creo que lo que se tiene que hacer es que se analice los pros y los contras o lo que se quiera hacer, en la pasada reunión de CONLETUR, una de las propuestas que hacían nuestros compañeros Diputados de Jalisco, era en el sentido de que de acuerdo a como estaba la ley lo que venían haciendo los ejidatarios de las zonas de manglares los venían destruyendo de manera desorganizada que de hecho recordaba lo que pasa en el Centro Histórico de Saltillo en donde te impiden que hagas modificaciones y los propietarios van dejando que se vayan destruyendo las construcciones, algo similar era lo que platicaba el compañero de Jalisco.

Y mencionaba que era preferible que se buscará una mediación en el sentido de que no se les privará a los ejidatarios de que pudieran utilizar sus tierras, porque sucede lo que pasa en la Sierra de Zapalinamé, en donde son propietarios de una tierra que no pueden utilizar para nada, más que para conservación ecológica y muchas veces empiezan a destruir zonas para después poderlas utilizar.

Aquí lo que creo yo importante sería que sí se hiciera un estudio y que se analizará los pros y los contras de estas modificaciones a la legislatura, pero no hacer un exhorto ya diciendo que estamos en contra de la modificación, porque a final de cuentas es más saludable que se hagan modificaciones ordenadas y cuidadas a que de manera clandestina los mismos propietarios vayan destruyendo los manglares y ahí se genere un grave problema al ecosistema.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado José Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputada.

No me queda muy claro, si entiendo su intervención, sin embargo no me queda muy claro Diputado en qué punto quisiera hacer la modificación, sé que es en el segundo, pero en la redacción que yo le doy a este punto no veo donde digamos que estamos en contra de la reforma, sino que antes de aprobarla se hagan los estudios y que se hagan los foros con especialistas para que ilustren sobre la importancia de que se protejan y se conserven estos ecosistemas.

Porque ya se ha dicho y ya se han presentado estudios que dicen de la importancia de que existan, verdad y bueno, antes de entrar en la discusión de ese tema y como ha venido transcurriendo el trabajo en base a esta reforma, esta reforma se aprobó desde que estaba en funciones el Presidente, ahora el exPresidente Fox, y nunca se publicó, se mantuvo ahí mucho tiempo congelada y aprobada ahí en el Congreso de la Unión por unanimidad de todos los partidos y los Diputados ahí presentes y no se había publicado y duró mucho tiempo así.

Finalmente, cuando entra el ahora Presidente Calderón, él la publica y la publica estando en contra 15 de los 16 gobernadores que tienen litoral, esto pues nos habla de la importancia que le da el Gobierno Federal al cuidado del Medio Ambiente y la importancia que tiene el cuidado de este tipo de ecosistemas, "los manglares", porque ya hay estudios que indican que el ir arrasando con todos estos manglares van afectando y es una barrera natural, y van afectando a las zonas ya terrestres.

Esa es la intención de este Punto de Acuerdo que es una reforma nueva aunque se aprobó hace más de 2 años una reforma que no estaba en funciones porque no había sido publicada y creo yo que es más la presión de estos desarrolladores turísticos de mega hoteles y mega fraccionamientos que el bien que se busca realmente hacia los ecosistemas y medio ambiente, por eso la intención de hacer estos foros, de que se diga los tenemos que conservar, la conservación no tiene que ser el mantenerlos el 100% sin tocarlo una conservación puede ser una modificación del ecosistema, el moverlos de un área hacia otra área, pero que sí exista ese orden.

Y yo recuerdo, yo no sé ahora los Diputados de los partidos que están haciendo estas propuestas que tanto en contacto están con la Secretaría de Medio Ambiente Federal porque de hecho mismos delegados de la Secretaría de Medio Ambiente ya vivieron en carne propia situaciones relacionadas con manglares, si recordamos el año pasado que el Diputado Calderón fue un evento a Quintana Roo, ahí quien era el delegado de la SAMARNAP, él decide quitar unos manglares para desarrollar el evento pues más cómodamente y en ese mismo evento el Presidente pues lo despide vamos, o le pide su renuncia porque no estaba atendiendo lo que estaba el Gobierno Federal.

Entonces esa es la intención de este Punto de Acuerdo, aquí la... y la intención de que estos Diputados Federales que son los que van a votar, pues que estén con los especialistas, porque yo, ni ustedes aquí presentes somos especialistas en este tema, pero si necesitamos escuchar a quienes tienen las investigaciones y los estudios de este tema, es por eso que pedimos estos foros antes de que en febrero vaya a salir una reforma a esta ley recién reformada nada más por las presiones de los sectores turísticos y en zonas costeras del país.

Diputada Vicepresidenta Silvia Guadalupe Garza Galván:

Tiene la palabra el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputada Presidenta, en funciones.

El si, mira mi comentario es que en el Punto de Acuerdo, en el segundo dice: se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre la importancia de proteger y conservar estos ecosistemas, o sea, en el momento en que tú estas hablando de que proteger y conservar estos ecosistemas estás hablando de que ya estamos, es tendencioso, ya estamos de un lado.

Aquí lo que yo digo es que sí, que se hagan estudios, por supuesto que estoy de acuerdo en que se hagan foros, que se hagan foros sobre los beneficios o perjuicios o sobre el impacto que tendrán estas medidas sobre los ecosistemas, no diciendo ya para protegerlos, o sea sobre los impactos, porque repito nuevamente lo que ha estado sucediendo, no porque yo lo conozca sino porque nos lo platicaron los Diputados de Jalisco, los ejidatarios que tienen predios que les pueden interesar a los inversionistas, ellos van destruyendo los manglares para poder estar en condición de venderles el terreno, la intención que se tiene, no he visto la iniciativa pero por lo que nos comentan los Diputados de Jalisco lo que se quiere es ordenarlo que no haya una destrucción indiscriminada y que se supone que lo estamos protegiendo.

Por eso pongo el ejemplo que sí conocemos la mayoría de los coahuilenses de lo que pasa en el Centro Histórico de Saltillo, en donde la ley prohíbe que se modifique la estructura de ciertos predios, pero los propietarios lo dejan que se destruya, inclusive hay quien dicen que hacen medidas para que se destruya más rápido y al final de cuentas el objetivo que tenía la ley que era cuidar esa "construcción de valor histórico", no se lleva a cabo, hasta donde yo tengo entendido la intención que tienen es de regularlo y sí dejar áreas que se puedan utilizar pero que haya una remediación, no nada más que el propietario para poder vender su terreno sólo lo vaya destruyendo.

Entonces en ese sentido la propuesta que yo le hago al ponente es que sí se lleven a cabo los foros con especialistas, pero no que ilustren sobre la importancia sobre proteger y conservar estos ecosistemas, que se hagan foros con especialistas que nos orienten, que hablen sobre los beneficios o perjuicios de esta reforma.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado, gracias Diputado.

Diputado Saracho, le pido por favor tome la Presidencia para que me permita participar.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Adelante Diputada.

Por hechos, el Diputado Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Saracho.

Me parece bien Diputado Rosales y con el afán de salga este Punto de Acuerdo por unanimidad, por el interés que podamos demostrar todos los aquí presentes de las diferentes corrientes políticas, vamos hacer el cambio, que le parece si queda: que se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre los beneficios y perjuicios de alterar estos ecosistemas, y de esta manera analizar la importancia de proteger y conservar estos ecosistemas.

Es que ya lo de la reforma ya viene arriba, ya nomás estoy cambiando el último renglón, se lo repito: que ilustre sobre los beneficios y perjuicios de alterar los ecosistemas, se alteraran en base a lo que reformen, porque ahorita no se pueden entrar porque la ley no impide, si se reforma esa ley pues se podrán alterar de alguna forma.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Si, adelante.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Lo que pasa es lo que se tiene que analizar, ya sabemos la importancia de los manglares y ya sabemos el problema que se genera cuando se destruyen, lo que se tiene que analizar es, si la ley como está vigente está funcionando o no está funcionando, y si las reformas que se van hacer realmente van a beneficiar, porque si se ordena la manera en cómo se podrían modificar los manglares a la mejor se beneficia más en la práctica a que si se sigue manejando de esa manera estricta y los propietarios de esos terrenos los siguen destruyendo de manera clandestina, por eso es que la sugerencia es que se evalúe el impacto de estas reformas en los manglares, porque a lo mejor el impacto pareciera que es contrario porque se va a permitir que se haga algún tipo de destrucción con remediación, pero en la práctica a lo mejor es preferible eso a que se siga manejando como está ahorita en donde está protegido por ley no se pueden hacer daños a los manglares, pero en la práctica vemos que sí se está haciendo daño y que se están acabando con esos manglares de manera indiscriminada porque no hay una regulación porque está prohibido.

Entonces en ese sentido lo que yo le solicito y le agradezco la intención de poderlo sacar por unanimidad es que el impacto que se utilice es la reforma, que el impacto que se va avaluar es, las reformas que se van hacer, si realmente van a proteger o no van a proteger a los manglares, porque en principio pareciera que si van a dar oportunidad a que los quiten y aunque los remedien, pues pareciera que va a perjudicar, pero si en la práctica estamos viendo que los están destruyendo y no se está haciendo nada, entonces por eso es que ese es mi comentario, que se analice el impacto que a tener esa reforma en los manglares, si es positivo o si es negativo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Diputada Silvia Garza a favor, adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si gracias Diputado.

Bueno, si quedó muy claro lo del Diputado Rosales, mi comentario iba hacia lo mismo Diputado, de que por supuesto que sabemos la importancia de los manglares, no necesitamos que vengan los especialistas ni nada, lo sabemos perfectamente bien, la importancia no solamente en México, sino a nivel mundial y que están desapareciendo y las repercusiones que vamos a tener hablando de lo que queramos, de clima, o de cuestiones ecológicas o de especies extintas, etc.

Aquí yo creo que si algo nos está fallando la política a todos los niveles en cuestión ecológica es que las decisiones no las toman quien deben, que son los especialistas, estoy de acuerdo en esos foros, en esos foros con todos los que están participando en ese momento, porque es lo mismo que estamos viviendo nosotros en Cuatro Ciénegas, cuando vas ahí la gente te pregunta: que los pescaditos están muy bonitos, pero ellos qué comen, y los entiendo perfectamente bien, aunque muchísima gente no entiende la importancia de ese lugar.

Creo que son lugares que no deben desaparecer y lugares que deben de ser tratados con pinzas y esos foros de especialistas encaminados hacia la reforma dirán hasta que tanto se puede abrir el poder trabajar con la palabra esa tan de moda de “desarrollo sustentable” o cuál va a ser el límite que se les tendrá.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:
Gracias.

Se le solicita aquí al promovente si no tiene inconveniente quedaría que: El Congreso del Estado de Coahuila haga atento y respetuoso exhorto al Congreso de la Unión para que antes de aprobar la reforma de la Ley General de Vía Silvestre que Protege los Manglares se lleven a cabo foros con especialistas que ilustren sobre los beneficios y perjuicios que conlleva esta reforma.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Estoy de acuerdo.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:
Muy bien, ¿alguna otra intervención?

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, solicitándole a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Adelante.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Vicepresidente.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Lorenzo Dávila Hernández del Grupo Parlamentario “General Felipe Ángeles” del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Hechos denunciados en el Periódico la Crónica, en su edición del día 7 de enero del año en curso, con relación al director de la policía preventiva de Torreón, Coahuila”.

Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
En la fecha que queda señalada, el periódico “La Crónica” publicó la siguiente información: “Mientras la incidencia delictiva, en Torreón, va en aumento y los elementos municipales están inconformes por los riesgos y pocas prestaciones que reciben, el director de la Policía Preventiva de Torreón, Alfredo Castellanos Castro, disfruta al máximo de las ventajas de ser funcionario de primer nivel.

"En un video que circula en Internet, bajo el título "policia de jose angel al caldede torreón", es posible apreciar al panista en una fiesta especial con strip tease, alcohol y varios amigos que departen amenamente, mientras en las calles de dicho municipio se palpa el ambiente de temor entre la población por las constantes ejecuciones que, incluso, alcanzaron a dos guaruras de Castellanos Castro en meses pasados."

La información concluye señalando: "La imagen conservadora y de alta moral promovida por el Partido Acción Nacional queda de lado al ver las imágenes en las que, por momentos, se puede apreciar que existe otra mujer bailando desnuda para más gente dentro del mismo lugar."¹

Es necesario aclarar que no existe ninguna motivación de índole moral en la solicitud de que estos hechos sean investigados por la Comisión de Seguridad Pública. La razón sustancial que motiva la solicitud se encuentra en que, de ser verídicos los hechos denunciados, se acredita la existencia de una actitud indolente e irresponsable de los servidores públicos a cuyo cargo se encuentra la seguridad pública en el municipio de Torreón.

También se acreditaría la falta de control que el Alcalde José Ángel Pérez tiene sobre los cuerpos de seguridad pública bajo su mando.

El hecho de que los funcionarios de primer nivel, encargados de la seguridad pública, ocupen su tiempo en las actividades denunciadas en lugar de cumplir su obligación, debe ser señalado como uno de los factores que inciden en el incremento de la delincuencia y la inseguridad pública en el municipio de Torreón.

Por lo anteriormente expresado solicito:

ÚNICO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos de que se investiguen los hechos denunciados y, en su caso, se emitan los exhortos que correspondan.

Saltillo, Coahuila, 7 de enero de 2008.

DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Agenda Política, a continuación solicito al Diputado José Luis Moreno Aguirre se sirva dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "La Ley Agraria de 1915.

Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Los campesinos mexicanos conmemoraron el XCIII aniversario de la Ley del 6 de enero de 1915, expedida en Veracruz por don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Presidente Provisional de México, y publicada el 9 de enero de 1915, en el número 5 de "El

Constitucionalista". Esta Ley Agraria es el primer paso formal para dar rumbo social al movimiento revolucionario de 1910.

La Ley del 6 de enero se compone de nueve considerados, doce artículos y un transitorio. En los considerados se motiva la Ley en atención a los despojos que las comunidades indígenas y los poblados llamados congregaciones, comunidades o rancherías, habían venido sufriendo, particularmente desde 1876, por indebida aplicación de la Ley de 25 de junio de 1856 y otras disposiciones que ordenaban la reducción a propiedad privada de tierras comunales o de repartimiento; ello dio lugar a que la propiedad rural del país quedara concentrada en pocas manos.

"La idea de la Primera Jefatura - explicaba el Lic. Luis Cabrera- fue revestir de carácter legal las expropiaciones de tierras para dotar a los pueblos, en vez de limitarse a ocupaciones de hecho como las efectuaba el zapatismo, o a los repartimientos esporádicos pero irregulares que en algunos casos había venido haciendo también el Ejército Constitucionalista desde Tamaulipas".

Antecedente de la Ley Agraria de 1915, fue el reparto de las tierras de la Hacienda Los Borregos, en las cercanías de Matamoros, Tam. que realizó el 30 de agosto de 1913 el coahuilense Gral. Lucio Blanco, en plena Revolución Constitucionalista, iniciada por don Venustiano Carranza con la promulgación del Plan de Guadalupe, el 26 de marzo de 1913, en la ex-Hacienda de Guadalupe, cuyo objetivo único era el restablecimiento del orden constitucional, desconociendo la dictadura de Victoriano Huerta. Como escribió don José Vasconcelos "el Plan de Guadalupe significaba únicamente que la nación había hallado un Jefe, que la revolución vengadora se había unificado en torno a una autoridad legítima. El alma del movimiento seguía siendo Madero".

El discurso pronunciado por Carranza en el Salón de Cabildos de Hermosillo, Son., le da contenido social a la Revolución Constitucionalista, la que habría de culminar con la jura y promulgación de la Constitución de 1917, en cuyos artículos 27 y 123 se establecieron los derechos sociales de los campesinos y trabajadores del país. Se inauguró en el mundo el constitucionalismo social.

La Ley Agraria del 6 de enero y el Pacto con la Casa del Obrero Mundial firmada el 17 de febrero de 1915, marcaron el sentido social y popular de la Revolución Mexicana, que se hicieron instituciones agrarias y obreras, las que alcanzaron su máxima expresión durante el gobierno del Gral. Lázaro Cárdenas del Río.

En el momento actual, caracterizado por la apertura comercial total, en una economía globalizada, México es el país que ha celebrado más tratados internacionales en el mundo, 42 a la fecha.

El 1º de enero de 1994 entró en vigor el TLCAN y a partir del 1º de enero de este 2008, el sector agropecuario se abrió a la libre importación de productos de Estados Unidos de América y Canadá, encontrando al campo mexicano en absoluta desventaja.

Esta en riesgo no sólo el sector primario de la economía nacional, sino la autosuficiencia alimentaria del pueblo mexicano.

A la crisis en la producción nacional, se une la provocada por prácticas monopólicas, como lo vimos en la problemática del maíz y la tortilla.

Quienes ven en la libre importación de productos básicos como una acción de equilibrio entre la oferta y la demanda, no ven que a mediano plazo se descapitalizará aún más el sector agropecuario nacional y seremos más dependientes del extranjero.

La conmemoración del aniversario de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 en Veracruz, se realizó en un marco de protestas de grupos de productores agropecuarios en todo el país, la iniciativa de legisladores federales para que las comisiones de la Reforma Agraria en el Congreso de la Unión promuevan la revisión y reforma del capítulo agropecuario del TLCAN, así como el reclamo de incrementar los presupuestos para un mayor apoyo al campo, a fin de revertir las condiciones actuales y hacerlo más

competitivo en el marco de la globalización económica, acciones que debemos apoyar los legisladores de los Congresos Locales.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, a 7 de enero del 2008.

DIP. PROFR. GPE. SERGIO RESENDIZ BOONE.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las 13:00 horas con 15 minutos del día 8 de enero del año 2008, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 15 de este mismo año.

Muchas gracias.